

El plenario de la Asamblea Legislativa aprobó ayer el informe afirmativo de la comisión de Honores, mediante el cual se declara Benemérito de la Patria al ex presidente de la República, don Otilio Ulate Blanco.

"Entre menos fraseología se plasme en actitud persuasiva para obtener el voto favorable al benemeritazgo del señor ex presidente de la República, don Otilio Ulate Blanco, más consistente resulta el análisis de la vigorosa personalidad y ejemplar espíritu cívico del esclarecido ciudadano", dice la comisión.

Expresa también que "acogemos la instancia y trasladamos al plenario de la Asamblea el consolidar la justa decisión de convertir la honradez y capacidad de este gran ciudadano en Benemérito de la Patria que dé brillo a la "galería de los grandes costarricenses" y sirva de ejemplo para las generaciones del futuro.

OTROS ASUNTOS

El pleno aprobó en tercer debate la reforma al artículo 98 de la Constitución Política y en primer debate la reforma al párrafo segundo del artículo ... 121 del Código Municipal, con lo que se dio acogida al veto interpuesto por el Ejecutivo a ese proyecto, que había tenido ya el trámite de tres debates con anterioridad.

La reforma al párrafo segundo del mencionado artículo del Código Municipal, es para que ese párrafo se lea así: "el presupuesto ordinario no podrá ser modificado para aumentar sueldos o crear nuevas plazas, salvo que se trate de reajustes por aplicación del decreto de salarios mínimos o de convenciones colectivas de trabajo o de simples convenios colectivos, en el primer caso, o que se requieran nuevos empleados con motivo de la ampliación de sus servicios o la prestación de uno nuevo, en el segundo caso".

"Los reajustes que se produzcan como consecuencia de la concertación de convenciones colectivas o convenios colectivos de trabajo o cualesquiera otros que impliquen la modificación de los presupuestos ordinarios, sólo se procederán cuando se pruebe en el curso de la tramitación de los conflictos o en las gestiones del caso, que se ha producido un aumento considerable en el costo de la vida, de acuerdo con los índices de precios que suministren el Banco Central de Costa Rica y la Dirección General de Estadística y Censos".

En la sesión plenaria se comenzó también la discusión, en primer debate, del proyecto de reforma al inciso 5) del artículo 139 de la Constitución Política, que se refiere al permiso que debe solicitar el Presidente de la República, a la Asamblea Legislativa, para ausentarse del país.

REFORMA AL CODIGO MUNICIPAL

Después de aprobada el acta de la sesión anterior, el diputado Guillermo Vargas Sanabria presentó una moción para que se alterara el orden del día y se conociera el proyecto de reforma al artículo 121 del Código Municipal.

El legislador indicó que siempre ha creído que todos los trabajadores del país tienen el derecho a luchar por mejores salarios y mejores condiciones de vida, sobre todo hoy que la inflación golpea fuertemente a los hogares costarricenses. Anticipó que su moción fue planteada consciente de que todos sus compañeros de fracción le iban a dar el voto afirmativo en primer debate.

El proyecto de reforma al artículo 121 había sido aprobado ya por la Asamblea Legislativa, pero no obtuvo el visto bueno del Poder Ejecutivo, que lo vetó.

Orlando Sotela Montagné, del Republicano, había propuesto una moción similar a la de Vargas Sanabria y solicitó a la mesa que ambas se unieran en una sola, porque, afirmó "el único propósito que me anima es el de favorecer a todos estos trabajadores municipales, por encima de cualquier consideración de otro tipo".

El diputado José Manuel Sa-

Declaran benemérito al ex presidente Ulate

lazar Navarrete indicó que debe recordarse que él tuvo la iniciativa de poner el asunto casi a la cabeza de la orden del día y que gracias a esa actitud suya es que se produjo una asistencia, bastante numerosa, de trabajadores municipales interesados en la aprobación de su asunto.

El legislador hizo ver que colocó la reforma al artículo 121 del Código Municipal en segundo lugar de la orden del día, después del proyecto de Caldera, el cual, según manifestó, consumió gran parte del periodo de sesiones extraordinarias, sin que se llegara a definición alguna.

Mostró su extrañeza también ante el hecho de que se presentara la alteración de la orden del día.

Arnoldo Ferreto Segura, del partido Acción Socialista, dijo que pensó que lo más práctico para el proyecto de Caldera y para el proyecto de los trabajadores municipales, era guardar silencio, votar la moción, y cinco minutos después podía haberse aprobado el proyecto de reforma al artículo 121 del Código Municipal y luego pasar al asunto de Caldera. "Salazar Navarrete sabe que el primer debate sobre Caldera, por bien que nos vaya, va a prolongarse durante toda la semana, por haber una gran cantidad de mociones sobre el proyecto".

¿Por qué vamos a hacer esperar más a todos estos trabajadores que han sufrido un verdadero calvario con su proyecto? se preguntó Ferreto Segura para luego pedir a sus compañeros de Cámara que se entrara a conocer de inmediato el proyecto relacionado con los trabajadores, dejando en segundo lugar el que se refiere a Caldera.

Salazar Navarrete replicó e hizo ver sus dudas relacionadas con el trámite del asunto. Preguntó a la mesa si iba a haber debate sobre el asunto o si se trataría nada más que de votar la moción de orden y luego el proyecto en primer debate. "Si es así, lo voto a favor y si no, no lo apoyo", dijo Salazar Navarrete.

Rafael Angel Calderón Fournier expresó que el único punto de discusión podría ser si se acoge o no se acoge el veto. La comisión lo acogió y por lo tanto no habrá discusión.

Sotela Montagné afirmó que él no iba a tener ninguna participación en el debate, para que se le diera al asunto el orden prioritario que merece. "Quiero hacerles notar que no sólo conozco, sino que respeto, el convenio de los demás jefes de fracción en lo que respecta a la presentación de mociones. En el tanto en que se le ponga una aprobación, el jefe de fracción se compromete, pero si no es así, queda a su discreción la presentación de proposiciones".

Juan Elías Lara Herrera, de Renovación, manifestó que está de acuerdo en que no va a haber discusión y que se acogía el veto tal y como lo interpuso el Ejecutivo. "Si el veto se acoge tal y como lo envió el Presidente, no va a haber ningún problema".

Alvaro Torres Vincenzi afirmó que su fracción, del Nacional Independiente, iba a darle el voto afirmativo al asunto, tanto a la alteración del orden del día como al proyecto en sí.

Salazar Navarrete intervino luego para afirmar que se deducía, por las intervenciones de sus compañeros, que la moción de Vargas Sanabria y Sotela Montagné, no iba a ser objeto de amplia discusión. Agregó que le gustaría saber el criterio de otros compañeros que no se habían declarado. Juan Guillermo Brenes Castillo, uno de los interpelados, recaló que estaba de acuerdo con el voto favorable a la alteración de la orden del día y al proyecto en sí.

Jorge Luis Arce Sáenz fue interpelado también y a su vez preguntó a Salazar Navarrete si consideraba a su grupo como una fracción.

Salazar respondió que la frac-

ción está establecida como tal por el reglamento de orden, dirección y disciplina de la Asamblea Legislativa, que reconocía que el grupo de Arce Sáenz era una realidad que no se podía ignorar, pero que reglamentariamente no se podía considerar como fracción.

Arce Sáenz manifestó que para algunas oportunidades se les considera como fracción y para otros no. "En mi caso particular, dijo, estoy de acuerdo con la alteración de la orden del día y que se entre a conocer el veto. Es necesario que los trabajadores municipales tengan una resolución definitiva sobre el asunto. Cuando éste se tramitó con anterioridad hubo discursos muy bonitos, yo apoyé la reforma y me di cuenta de la promesa del Presidente de la República, licenciado Daniel Oduber Quirós, de enviar el asunto a extraordinarias, cosa que no hizo, no sé por qué razones".

Arnoldo Campos Brizuela, del partido Demócrata, indicó que está de acuerdo con que se votara el asunto, al que le dará su apoyo para hacerle justicia a los trabajadores municipales.

Salazar Navarrete pidió a Vargas Sanabria y a Sotela Montagné que en su moción introdujeran una reforma para que, conforme a lo acordado el jueves de la semana pasada, último día de sesiones extraordinarias, continuara en primer lugar el proyecto de Caldera, en la orden del día.

El plenario aprobó la moción de Sotela Montagné y Vargas Sanabria en forma unánime.

Luego entró a discutirse la reforma al párrafo segundo del artículo 121 del Código Municipal, cuya redacción original fue vetada por el Ejecutivo.

Rodolfo Piza Escalante propuso la adición, en vez de reforma al párrafo segundo, de un párrafo tercero a ese artículo 121 del Código Municipal. La moción de Piza Escalante fue rechazada.

Acto seguido fue aprobado el informe de la comisión de Asuntos Sociales. Se señaló la sesión de hoy para segundo debate al proyecto.

TRAMITACION URGENTE

Se entró a conocer dentro de los asuntos de tramitación urgente, el acuerdo mediante el cual se declara benemérito de la Patria al ex presidente de la República, don Otilio Ulate Blanco.

El representante Julio Molina Siverio, del grupo trejista de la Unificación, manifestó que al iniciar labores dentro de la Asamblea Legislativa, quizás por razones de inexperiencia personal de quienes firmaron el proyecto para conceder el benemeritazgo al ex presidente Ulate, por inexperiencia y no falta de cortesía, se omitió hacer circular el texto completo del proyecto, que está suscrito por Emiliano Odio, Jorge Luis Arce y Molina Siverio.

Leyó luego algunos considerandos del proyecto, donde se manifestaba que la muerte del ex presidente produjo verdadera conmoción en el país y se elogió también la brillante trayectoria del ilustre desaparecido, como diputado, como periodista, como miembro de la Real Academia Española de la Lengua, y como Primer Magistrado del país.

En el proyecto se hace mención de algunas de las obras más importantes de la administración del ex presidente Ulate, como la creación del Banco Central, inicio de la construcción del aeropuerto internacional Juan Santamaría, la carretera a Guanacaste y otras obras de similar importancia. Se elogia además la austeridad en los gastos de su Gobierno y la honradez con que el ex mandatario ya desaparecido dirigió los destinos del país.

Molina Siverio dio a conocer luego el pensamiento de varias personalidades del país, acerca de la figura de don Otilio. Pidió finalmente el voto favorable de sus compañeros hacia el benemeritazgo para el ex presidente.



AGRADECIMIENTO

Arnoldo Campos Brizuela manifestó que como agradecimiento hacia el gran patricio, tenía el deber de expresar algunas palabras. "Ulate libró una de las más grandes batallas por el civismo costarricense, lo conocí como periodista y su pluma, en más de una ocasión, por ser incisiva y cáustica, destrozó en más de una ocasión un ídolo falso y de barro. Manejó los dineros públicos con gran honradez y cuidado, con la misma pulcritud y honestidad de Cleto González Víquez y tenía que morir en la pobreza más acabada, porque nunca le guardó culto al becerro de oro, porque su lucha estuvo puesta siempre al pie del altar de la patria. Debemos agradecerle que contribuyó a dejar cimentada una de las pocas democracias que aún quedan en América. No puedo dejar pasar esta oportunidad sin rendirle homenaje a un hombre que fue ejemplo por sus virtudes en la vida pública".

La mesa distribuyó entre los diputados bolitas blancas y negras, para proceder a la votación. Las negras representan el voto negativo.

Juan Elías Lara Herrera, de Renovación, dijo que su grupo votaría afirmativamente el benemeritazgo. El presidente, licenciado Alfonso Carro Zúñiga, le formuló la advertencia, en forma muy cordial, de que para estos casos el voto es secreto.

Emiliano Odio Madrigal, del grupo Trejista, manifestó que "sólo me resta, como una de las personas que más cerca estuvo de don Otilio en los últimos años, como uno de los que aprendieron a quererlo más, a medida que más lo conocía, y como tal vez un último homenaje a su memoria, concretarme a decirles a los diputados que agradezco profundamente el homenaje de que hoy ha sido objeto. Puede dormir tranquilo don Otilio, porque la representación de ese pueblo que él tanto amó, le rindió un justo tributo, un homenaje".

Jorge Luis Arce expresó que "muchas gracias por haber dado su voto al benemeritazgo para don Otilio Ulate. Agradezco también a la comisión de Honores". Externó breves palabras, porque según expresó, la tramitación del asunto lo había tomado de sorpresa y, reconoció "no soy un gran orador".

La votación al benemeritazgo fue afirmativa.

ARTICULO 98

En tercer debate, se aprobó, acto seguido, la reforma al artículo 98 de la Constitución Política, que se relaciona con la aceptación constitucional para que se integren partidos políticos de todas las ideologías y tendencias, siempre y cuando se comprometan a respetar las estipulaciones contempladas en la Carta Magna.

Los diputados del grupo del Nacional Independiente votaron negativamente el proyecto. La votación a favor fue de 48.

VIAJES PRESIDENCIALES

El plenario entró luego a discutir, en primer debate, el proyecto de reforma al inciso 5) del artículo 139 de la Constitución Política.

El representante, Miguel A. Quesada Niño, de Renovación, pidió que se leyera el proyecto, para refrescarse la memoria, porque no recordaba de qué se trataba.

El proyecto se relaciona con el permiso que debe solicitar el Presidente de la República para ausentarse del territorio nacional durante el ejercicio de sus funciones. Con la reforma apro-



bada por una comisión especial, se elimina el permiso cuando los viajes deben realizarse a Centroamérica y a Panamá.

Quesada Niño presentó una moción para que el proyecto se reformara y dijera que el permiso se eliminaba, cuando los viajes no excedieran de ocho días, sin tomar en cuenta el país de destino. El Primer Mandatario se limitaría, en estos casos a informar sobre su viaje a la Asamblea Legislativa.

Echeverría Brealey, jefe del grupo de Renovación, manifestó que no estaba de acuerdo ni con la moción de su compañero Quesada Niño, ni con el dictamen de la comisión especial.

"Es cierto que si se fuera a aplicar algún concepto lógico, el que lleva la moción de Quesada Niño es el más correcto. Yo no discuto ese punto. Si se pensara modificar la Constitución, en relación con los viajes presidenciales, el enfoque de Quesada Niño es lo correcto. Pero yo no creo la necesidad de eliminar la obligación del permiso de la Asamblea, aunque el viaje sea por corto tiempo.

Echeverría Brealey se refirió a las ventajas de la división de poderes, al sistema de pesos y contrapesos.

Afirmó acto seguido que "nuestro sistema político es un híbrido con características parlamentarias por un lado, y presidencialistas por el otro". Dengro de esta situación es que se presenta la obligación de pedir permiso, a la que no debe renunciarse.

A las 5:30 se suspendió el debate sobre la reforma constitucional para dar paso al capítulo de informes y correspondencia.

La Cámara recibió el proyecto de presupuesto general de la República para 1975. Fue pasado a la comisión de Asuntos Hacendarios, según informó el presidente, licenciado Carro Zúñiga.

PROYECTO DE CALDERA

A las 5:47 de la tarde el plenario comenzó la discusión del proyecto de ratificación de un empréstito japonés, por \$ 14.5 millones para el financiamiento de un sistema portuario en Caldera.

Continuó en el uso de la palabra el legislador Alvaro José Chen Lao.

Dijo que analizaba en su última intervención las actividades de la segunda misión japonesa que vino a Costa Rica en .. 1972. Lo hacía, porque como lo manifestó el diputado Villalobos Arce, esa segunda misión vino al país durante 30 días y nadie sabía cuáles habían sido los estudios que realizó. "Después de informar de acuerdo con el reporte suministrado por ellos a los gobiernos de Japón y Costa Rica, di a conocer las actividades de sus miembros durante su permanencia en Costa Rica".

Al llegar a Costa Rica se reunieron con funcionarios de la Embajada de Japón. El 30 de octubre, tercer día, visitaron de cortesía a su Embajada y al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, donde conversaron sobre algunos detalles de su misión. Viajaron luego a Puntarenas y visitaron Punta Morales. El primero de noviembre hicieron un reconocimiento aéreo de la zona en busca de la posible localización del puerto. La misión se dividió en dos: uno investigó las instalaciones portuarias de Puntarenas y el otro estudió la localización del nuevo puerto.

Chen Lao hizo una relación diaria sobre la labor de la misión japonesa. El presidente, Carro Zúñiga, le pidió concretarse a las mociones que están en discusión. Advirtió que la mesa concedió un tiempo prudencial para exposiciones de tipo general, e hizo ver que era necesario que "nos concretemos a la moción en discusión".

Carro Zúñiga reconoció que es necesario dar un amplio margen de exposición a cada diputado, pero hacerlo con mucha frecuencia es violar el reglamento.

Chen Lao manifestó que él, como los anteriores diputados que se refirieron al asunto, le rogaban que lo disculpara si se salía

X presidente Ulate

Viene de la Pág. 12

un poco del asunto, porque quería llegar a un punto que tenía mucha relación con la propuesta de Ferreto Segura, Mora Valverde y Rodríguez Hernández, que es la que se encuentra en discusión.

El legislador del Nacional Independiente continuó con sus palabras y su relato sobre lo que hicieron cada día de su permanencia en el país, los miembros de la misión japonesa.

Afirmó Chen Lao que el 13 de noviembre comenzaron a redactar el borrador del informe, sin haber realizado un estudio técnico en el punto donde se iba a localizar el sistema portuario. El 17 de noviembre empezaron a hacer el reporte, en la embajada de Japón, sin realizar más estudios. El 23 de noviembre hicieron visitas a la Embajada de Japón, el Ministerio de Obras Públicas y al Presidente de la República, para despedirse. Salieron luego vía México. Dos de ellos se quedaron para asesorar la construcción del rompeolas en Limón. Estos dos emprendieron el regreso a su país dos días después que sus compañeros.

"Queda aclarado entonces, recalcó, que la segunda misión japonesa no hizo estudios técnicos para la ubicación del nuevo sistema portuario".

Este año, según hizo ver, comenzarán los estudios geológicos en Caldera, para darles seguridad a las instalaciones portuarias.

Reafirmó luego que los estudios técnicos sobre Caldera no han sido hechos. Ello se desprende, según expresó, de la visita que realizaron los diputados a Caldera, atendiendo invitación de puntarenenses interesados.

En los últimos días aparecieron nuevos factores negativos contra la ubicación del sistema en Caldera afirmó Chen Lao. Estos factores se relacionan con la velocidad de los vientos y sobre todo, con la profundidad, que es menor de la necesaria según su criterio, basado en informes técnicos.

"A pesar de la construcción de un rompeolas, todavía no están seguros de que los barcos puedan atracar bien, a causa de la velocidad de la corriente y de los vientos", indicó Chen Lao. Por esa razón, deben comprarse dos remolcadores, a un precio de un millón de dólares, cada uno de ellos.

Advirtió también Chen Lao que debido a esa falta de profundidad en Caldera, se tiene que realizar un dragado que costaría mucho dinero, para lo cual debe realizarse un nuevo presupuesto.

Sobre el costo de las instalaciones portuarias, calculadas en \$ 240 millones, expresó que no creía que el valor fuera esa suma, sino que superior.

"Hay que expropiar una amplia zona en Caldera, dijo, y esa erogación debe atenderla el Gobierno. Además, el traslado de los trabajadores desde Puntarenas es muy incómodo para el trabajador, y muy costoso para el Instituto Costarricense de Puertos. (INCOP)".

Chen Lao hizo mención a declaraciones dadas por el ingeniero Rafael París, presidente ejecutivo del INCOP, quien se refirió a la movilización de mercaderías por Puntarenas.

De acuerdo con los datos, según afirmó el diputado en 1973 se produjo un pequeño déficit en las operaciones del INCOP, porque debido a huelgas en Estados Unidos y en Japón, por Puntarenas se movilaron 100.000 toneladas menos de las estimadas.

"¿Entonces por qué hablan de congestión en Puntarenas, si se habla luego de ese déficit a consecuencia de una menor movilización de tonelaje?", se preguntó Chen Lao.

También hizo hincapié en lo que considera declaraciones contradictorias del INCOP, al hablar ahora de congestión y decir lo contrario con anterioridad.

La zona donde se va a establecer el puerto representa el lugar donde los pescadores recogen el 40 por ciento del producto nacional, cosa que no podrán hacer en el futuro ante las instalaciones portuarias, indicó Chen Lao, quien advirtió que los pescadores, en estos momentos, hacen frente a serios problemas como consecuencia de los altos precios del diesel.

Chen Lao se refirió además a versiones en el sentido de que la península de Puntarenas quedaría condenada a desaparecer, a causa de la erosión, que sería precipitada con la construcción del rompeolas en Caldera.

El legislador terminó su exposición sobre el proyecto a las siete de la noche, e inmediatamente después se levantó la sesión.